

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 14 de abril de 2025

VISTA: La Resolución N° 169-2025-OGESS ESPECIALIZADA de fecha 09 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° del Decreto Regional N° 002-2018-GRSM/SM que aprueba el Manual de Operaciones de la Oficina de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - OGESS Especializada, señala que es facultad del Director General de OGESS Especializada emitir resoluciones directorales de asuntos de su competencia.

El numeral 212.1 del artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - TUO de la Ley N° 27444 señala que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Asimismo, el numeral 212.2 precisa que, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Mediante Resolución N° 169-2025-OGESS ESPECIALIZADA de fecha 09 de abril de 2025 se dispuso la reconfirmación del Sub Comité de administración SUBCAFAE de la OGESS Especializada conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	CARGO	DNI
POR LA ENTIDAD		
C.P.C. JAVIER GARCÍA MENDOZA	PRESIDENTE	01073575
C.P.C. LIZ JANETH VARGAS SHUPINGAHUA	VICEPRESIDENTE	70085135
ABOG. AUGUSTO PASTOR CHOPITEA FALCÓN	SECRETARIO	46759710
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES		
TITULARES		
JOSÍAS SANGAMA SAURIN	TESORERO	09658762
SANDRA INES FLORES FLORES	VOCAL I	41158611

Documento Nro: 025-2025077865. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=f7924deeu720fo49a1S86192513371398f08>



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 14 de abril de 2025

BETTY EQUIS DEL AGUILA FLORES	VOCAL II	01102510
SUPLENTE		
LENY VELA VÁSQUEZ	SUPLENTE	05247513
SEGUNDO SANGAMA USHÑAHUA	SUPLENTE	01147860
FREDY ENRIQUE CHAMORRO ROBLES	SUPLENTE	09658762

Sin embargo, de la revisión del citado acto resolutivo se ha advertido que se han consignado erróneamente los nombres y DNI de algunos miembros, por lo que se hace necesaria la corrección, la cual no supone una alteración sustancial al contenido de la resolución primigenia.

Por lo tanto, en virtud de los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12° del Decreto Regional N° 002-2018-GRSM/SM que aprueba el Manual de Operaciones -MOP de la Oficina de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - OGESS Especializada y la Resolución Directoral Regional N.° 6-2024-GRSM-DIRESA-DG de fecha 10 de enero de 2024 , que designa el cargo de Director de la OGESS Especializada y la Resolución Directoral Regional N° 12-2025-GRSM-DIRESA/DG que ratifica en el cargo; contando con el Visto Bueno de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, de la Dirección de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Legal de la OGESS Especializada;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CORREGIR el error material incurrido en la Resolución N° 169-2025-OGESS ESPECIALIZADA de fecha 09 de abril de 2025 en el extremo de reconstituir el Sub Comité de SUBCAFAE, precisando que los datos correctos de los miembros, son los siguientes:

NOMBRE	CARGO	DNI
POR LA ENTIDAD		
C.P.C. JAVIER GARCÍA MENDOZA	PRESIDENTE	01073575
C.P.C. LIZ JANETH VARGAS SHUPINGAHUA	VICEPRESIDENTE	70085135
ABOG. AUGUSTO PASTOR CHOPITEA FALCÓN	SECRETARIO	46759710



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 14 de abril de 2025

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES		
TITULARES		
JOSIAS LENING SANGAMA SAURIN	TESORERO	41158611
SANDRA INES FLORES FLORES	VOCAL I	01163632
BETTY EQUIS DEL AGUILA FLORES	VOCAL II	01115330
SUPLENTE		
LENNY VELA VÁSQUEZ	SUPLENTE	01162974
SEGUNDO SANGAMA USHÑAHUA	SUPLENTE	01102474
FREDY ENRIQUE CHAMORRO ROBLES	SUPLENTE	09658762

Artículo Segundo.- DEJAR SUBSISTENTES los demás extremos de la Resolución N° 169-2025-OGESS ESPECIALIZADA de fecha 09 de abril de 2025, que no se contrapongan con la presente resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a los servidores interesados.

Artículo Cuarto.- INCORPORAR copia de la presente resolución al legajo personal de los servidores antes mencionados.

Artículo Quinto.- PUBLICAR la presente resolución en el portal web institucional de la OGESS ESPECIALIZADA.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

